



Actualización Medidas COVID

A partir del martes 28 de septiembre y hasta el viernes 8 de octubre



Decaen restricciones en los siguientes sectores

Cines, teatros, auditorios, museos y bibliotecas también en el comercio y en las sedes festeras

Hostelería y restauración

Aforos en el interior del 75%, con mesas de hasta 10 personas y uso de barra sentado. El cierre será según la licencia de cada local

Ocio nocturno

Aforo del 75% con mesas de 10 personas, uso de barra sentado y baile permitido. El horario límite ampliado a las 5 la madrugada

Acontecimientos deportivos

Se elimina el número máximo de personas en acontecimientos y actos deportivos como maratones o medias maratones

Aumento de aforo al 75%

En gimnasios, piscinas cubiertas, banquetes o congresos

Ligas profesionales

Decae el número máximo de espectadores y el límite será de 40% en pabellones y de 60% en estadios al aire libre

Verifica siempre en @generalitat Generalitat Valenciana @generalitatvalenciana

xTi xMi

infocoronavirus.gva.es
900 300 555